

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	4
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, La Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero, a los 06 días del mes de Mayo del año 2024, en el local Municipal area de Abastecimiento, a las 09:40 a.m horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2024-MDFOE/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM- 6-2024-MDFOE-CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2024., a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Bach. Jhon Cleider CORDERO TRUJILLO	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE ABASTECIMIENTO
Primer Miembro	NAHUN FREDDY ANDAGUA GARCIA	Titular	X	Dependencia:	INDEPENDIENTE CON CONOCIMIENTO TECNICO
Segundo Miembro	Sr. Helder Gualberto SOTO PORTELLA	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE PVL

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
Nº	Nombre o razón social de los participantes	RUC
1	INDUSTRIAS NUTRIANDINA S.R.L.	20605699457
2	ALLIN FOOD S.R.L.	20608388100
3		
4		

5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus Ofertas en forma Electronica mediante SEACE.		
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ALLIN FOOD S.R.L. CON RUC Nº 20608388100	3/05/2024	23:23:32
2			
...			

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.	
Nº DE POSTOR	Nombre o razón social del postor	participa en el o los ítem paquete
1	ALLIN FOOD S.R.L. CON RUC Nº 20608388100	I

6A El comité de selección después de verificar y revisar levantan una **acta de observaciones**, para la subsanación dándole plazo de 1 día hábil al postor ALLIN FOOD S.R.L. con RUC Nº 20608388100, para el cumplimiento de acuerdo al artículo N° 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es así que el mismo día se publicó a través de la plataforma del SEACE, tal como se muestra a continuación:

[Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta](#)

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO
Nomenclatura	AS-SM-6-2024-MDFOE/C-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2024
Número de Contratación	MD-2024-86

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20608388100
Consortio	No
Nombre o razón social	ALLIN FOOD S.R.L.

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	06/05/2024	1	Publicado	 (968656 KB)	No	 

después de lo acordado el comité de selección sin asuntos mas que tratar cierra el acta el mismo día, teniendo en cuenta que se aperturara después de la subsanación solicitado del postor

APERTURA DE LA SUBSANACION PARA LA ADMISION. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

En, La Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero, a los 08 días del mes de Mayo del año 2024, en el local Municipal area de Abastecimiento, a las 10:30 a.m horas, se reunieron por segunda vez los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2024-MDFOE/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM- 6-2024-MDFOE-CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2024., a fin de efectuar la verificación de la subsanación solicitada y seguidamente la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

[Ver Detalle de Subsanación de Oferta](#)

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO
Nomenclatura	AS-SM-6-2024-MDFOE/C-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2024
Número de Contratación	MD-2024-86

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20608388100
Consortio	No
Nombre o razón social	ALLIN FOOD S.R.L.
Solicitud de Subsanación	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Acta de Observación	 (968656 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	06/05/2024
Observación	realizar la subsanación de acuerdo al Artículo N° 60 del RLC, lo solicitado en el acta adjunto
Usuario quien publicó	62451009
Fecha y hora publicación	06/05/2024 21:39:00 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	07/05/2024
Usuario quien subsanó	20608388100
Fecha y Hora Subsanación	07/05/2024 21:38:50 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(ANEXO B Y CONTRATO MUSGA SUBSANAR.pdf KB)	pdf	6461421	
2	(OFERTA ECONOMICA FIDEL OLIVAS ESCUDERO.pdf KB)	pdf	176138	

Nro. Item	Descripción del Item
1	"CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - PERIODO 2024. <small>1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1.</small>

[Regresar](#)

En vista que el postor ALLIN FOOD S.R.L. con RUC N° 20608388100, subsano su oferta Técnica y Económica se pasa a descargar los archivos y se verifica de acuerdo a lo solicitado en el acta de observaciones. Los integrantes del comité conjuntamente verifican y dan fe que esta conforme la subsanación realizada de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que pasan a verificar la oferta técnica para su etapa de admisión.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

Se procede a verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. De acuerdo con la revisión efectuada a aquellas ofertas que no cumplan con lo solicitado serán consideradas como NO ADMITIDA, y no pasaran a la etapa de evaluación. Para aquellas ofertas que si cumplen con lo solicitado serán consideradas como ADMITIDAS, y pasaran a la etapa de evaluación:

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
		Postor 1	Postor 2	
		ALLIN FOOD S.R.L.		observacion
a) Anexo N° 01	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	si		
b) Documento	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	si		
c) Anexo N° 02	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	si		
d) Anexo N° 03	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	si		
I Item Paquete		LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS		
1.	Copia simple de Registro Sanitario, expedido por DIGESA.	si		
2.	Copia simple del certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio, el cual deberá contener: a. Análisis microbiológico. b. Análisis físico químico.	si		
3.	Copia del certificado de inspección higiénico sanitario del almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección, adjuntar acta de inspección, a nombre del postor o fabricante.	si		
4.	Copia simple del certificado de inspección del plan interno de rastreabilidad de almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, adjuntar el acta de inspección, a nombre del postor o fabricante emitido por un organismo de inspección.	si		
5.	Copia del certificado de inspección del sistema HACCP, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección.	si		
6.	Copia simple de certificado de inspección de la aplicación del plan de seguridad en los procedimientos operativos en el almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante, adjuntar acta de inspección.	si		
7.	Copia de certificado de los procedimientos operativos estandarizados de sanitización en el almacén a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección adjuntar acta de inspección.	si		
8.	Copia del certificado de inspección del vehículo exclusivo para transporte de alimentos para programas sociales a nombre del postor.	si		
9.	Copia del Certificado de los procedimientos de inocuidad antes, durante y después del transporte de alimento objeto de la convocatoria.	si		
II Item Paquete		HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES		
1.	Copia simple de Registro Sanitario, expedido por DIGESA. A nombre del fabricante.	si		
2.	Copia simple del informe de ensayo microbiológico, del producto objeto de la convocatoria, emitido por un laboratorio.	si		
3.	Copia simple del certificado de Conformidad, del producto objeto de la convocatoria expedido por una certificadora, el cual deberá contener: a. Análisis físico químico. b. Análisis organoléptico.	si		
4.	Copia simple del certificado de inspección Higiénico Sanitario del establecimiento referido al producto objeto de la presente convocatoria, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante. Adjuntar acta de inspección.	si		
5.	Copia de certificado de inspección de conformidad del control de calidad sanitaria e inocuidad del establecimiento, referido al producto objeto de la convocatoria a nombre del postor o fabricante, adjuntar acta de inspección.	si		
6.	Copia simple del certificado de Inspección Higiénico Sanitario del Almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante. Adjuntar acta de inspección.	si		
7.	Copia de la Autorización Sanitaria emitido por el SENASA, según D.S. N°004-2011-AG (de los insumos primarios predominantes para el procesamiento de las hojuelas) a nombre del Productor.	si		
8.	Copia del informe de ensayo de residuos tóxicos (determinación de multi-residuos de plaguicidas) del insumo avena y quinua emitida por el servicio nacional de sanidad agraria (SENASA). A nombre del fabricante.	si		
9.	Copia simple del Certificado de Seguridad y resistencia del envase contra riesgos de manipuleo y almacenamiento a nombre del postor o fabricante.	si		
10.	Copia simple de Certificado Sanitario de envases para alimentos, emitido por una certificadora, A nombre del postor o fabricante.	si		
11.	Copia del Informe de Conformidad de la ausencia de monómeros residuales en el envase de uso alimentario. A nombre del postor o fabricante.	si		
12.	Copia simple de Certificado de inocuidad de pintura indeleble de uso alimentario. A nombre del postor o fabricante.	si		
13.	Copia simple del Certificado de inspección del plan interno de rastreabilidad del establecimiento de fabricación, referido al producto objeto de la convocatoria, adjuntar el acta de inspección, a nombre del postor o fabricante emitido por un organismo de inspección.	si		

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

14. Copia simple del Certificado del plan de rastreabilidad como instrumento de gestión de riesgo en el procesamiento de alimentos a base de granos, emitido por una entidad especializada a nombre del postor o fabricante.	si		
15. Copia simple del Certificado de Inspección de la aplicación del plan de seguridad industrial en los procedimientos operativos del establecimiento, adjuntar acta de inspección, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante.	si		
16. Copia del certificado de inspección del vehículo exclusivo para transporte de alimentos para programas sociales a nombre del postor o fabricante.	si		
17. Copia de certificado de capacitación sanitaria de los manipuladores de alimentos, brindado por una entidad especializada en el rubro del producto objeto de la convocatoria a nombre del postor o fabricante.	si		
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	si		
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	si		
g) Anexo N° 5	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	no corresponde	
h) Anexo N° 6	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	si	
CONDICION DE LA ADMISION		ADMITIDO	

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
Documentos para la evaluación de la oferta	Postor 1		Postor 2	
	ALLIN FOOD S.R.L. RUC N° 20608388100			
	detalle de oferta	puntaje	detalle de oferta	puntaje
A) PRECIO	Anexo N° 06	S/. 90,869.00	50	
B) VALORES				
PRODUCTO: LECHE EVAPORADA ENTERA				
NUTRICIONALES Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante presentación de la copia del certificado Nutricional. (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR)	parametro N° 1	PROTEINAS EN 100 G		
	De 6.05 gr a Mas:	05 puntos	5	
	De 6.00 gr hasta 6.04gr:	03 puntos		
	parametro N° 2	ENERGIA EN 100 G		
	De 122 Kcal. A mas:	05 puntos	5	
	Menor a 122 Kcal.:	00 puntos		
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO				
Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. Acreditación: Copia de certificado de inspección de condiciones higiénico sanitarias de la planta. (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR)	De 98 hasta 100%	06 puntos	6	
	De 90 Hasta 97%	04 puntos		
	De 70 Hasta 89	00 puntos		
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES				
Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos u de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado. Acreditación:	De 96.00% hasta 100%	05 puntos	5	
	De 93.00% hasta 95.00%	03 puntos		

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

<p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada y/o copia de certificado de origen y componentes nacionales. (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR).</p>	<p>De 90.01% hasta 92.00% 01 Puntos</p>			
<p>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA X POR 410 GR</p>				
<p>Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>De 97.00 a 100.00 ... 2.5 puntos</p>			
	<p>De 94.00 a 96.0002 puntos</p>			
	<p>Menor a 94.0001 puntos</p>	<p>0</p>		
<p>Producto: HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES</p>				
<p>B. VALORES NUTRICIONALES Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante presentación de la copia del certificado de conformidad de análisis de calidad físico químico (HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)</p>	<p>parametro N° 1 PROTEINAS EN 100 g. %</p>			
	<p>De 12 gr a Mas: 05 puntos</p>	<p>5</p>		
	<p>Menor a 12gr: 00</p>			
	<p>parametro N° 2 ENERGÍA en 100 g.</p>			
	<p>De 370 Kcal. A mas: 05</p>	<p>5</p>		
	<p>Menor a 370 Kcal.: 00 puntos</p>			
<p>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</p>				
<p>Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Copia del Certificado de Inspección de los procedimientos de inocuidad antes, durante y después del proceso productivo, adjuntar acta de inspección emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante (HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)</p>	<p>De 98 hasta 100% 09 puntos</p>	<p>9</p>		
	<p>De 90 Hasta 97% 05 puntos</p>			
	<p>De 70 Hasta 89 00 puntos</p>			

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES

<p>Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de la copia del Certificado Expedido Por La Dirección Regional Agraria o Agencia Agraria del lugar correspondiente, que acredite la procedencia u origen de los productos. (HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)</p>	De 96.00% hasta 100% 05 puntos	5		
	De 93.00% hasta 95.00% 03 puntos			
	De 90.01% hasta 92.00% 01 Puntos			

E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS

<p>Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	De 97.00 a 100.00 2.5 puntos			
	De 94.00 a 96.00 02 puntos			
	Menor a 94.00 01 puntos	0		
SUMATORIA TOTAL DEL PUNTAJE		95		
BONIFICACION REMYPE (5%)		4.75		
PUNTAJE FINAL		99.75		
ORDEN DE PRELACION		1		

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		DOCUMENTOS PRESENTADOS	CALIFICA
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	<p align="center">Requisitos:</p> <p align="center">LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 Gr.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 48,297.60 (Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Siete con 60/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,074.40 (Doce Mil Setenta y Cuatro con 40/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamiento térmico), Leche pasteurizada, leche evaporada Entera en cualquiera de sus presentaciones.</p> <p align="center">HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 42,571.40 (Cuarenta y Dos Mil Quinientos Setenta y uno con 40/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,642.85 (Diez Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 85/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: cereales y pseudo cereales (Trigo, cebada, centeno, avena, kiwicha, cañihua quinua), tubérculo (maca), fruto (lúcuma, arandano), linaza, castaña, Leguminosas (soya, Tarwi) siempre que estén en la misma línea de producción del producto solicitado (Productos que requieren cocción). Estos productos pueden ser en hojuelas o en harinas,</p>	<p>CUMPLE CON LA ACREDITACION SOLICITADA DE ACUERDO AL ANEXO 8</p>	<p>si</p>
--	--	---	------------------

10	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	<p>De acuerdo a la calificación realizada, el primer y único postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, SI CUMPLE los requisitos de CALIFICACIÓN establecidos en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 95%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>ALLIN FOOD S.R.L. RUC N° 20608388100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, los miembros del Comité de Selección, siendo las 12:15 p.m. horas del mismo día y lugar se da por culminado.</p>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	1	ALLIN FOOD S.R.L. RUC N° 20608388100
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR					
1	ALLIN FOOD S.R.L. RUC N° 20608388100					
11	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta otorgan la Buena Pro.</p>				
12		<p>FIRMADO ORIGINAL</p>				
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>						